

noamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra «Agropecuaria el Barranquejo, Sociedad Limitada», don Alejandro Rodríguez Yepes, doña Isabel Díaz-Canseco Fuentes y otros, en reclamación de 3.523.631 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 de enero de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 27 de febrero de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0342-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Rústica, finca 539, polígono 2. Terreno de secano indivisible en Novés, al sitio «El Monte», de haber 1 hectárea 40 áreas 80 centiáreas, valorada en 1.200.000 pesetas.

Rústica, finca 1.512, polígono 7. Terreno de secano en Novés, al sitio «El Regajo», de haber 33 áreas 80 centiáreas, valorada en 375.000 pesetas.

Rústica, finca 1.486, polígono 7. Terreno de secano en Novés, al sitio «El Regajo», de haber 22 áreas 50 centiáreas, valorada en 250.000 pesetas.

Rústica, finca 469, polígono 2. Terreno de secano en Novés, al sitio «El Barranquero», de haber 2 hectáreas 28 áreas 8 centiáreas, valorada en 1.700.000 pesetas.

Urbana, solar número 13, al sitio «El Paseo» en Novés, de 206 metros cuadrados, sobre el que existe construida una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta, valorada en 15.000.000 de pesetas.

Urbana, solar en Novés, con entrada por una calle nueva que sale de la calle del Cristo, de 427 metros cuadrados, sobre el que existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 22 de octubre de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza.—73.153.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 21/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta-Isabel Pérez Alonso, contra «Molduras Alia, Sociedad Limitada», don José Javier Alia Alia, doña Lorena Begoña Ramos y otra, en reclamación de 15.025.109 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 de enero de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de la subasta cayera en día inhábil la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0021/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta

1. Piso de 79,61 metros cuadrados construidos, en Madrid, calle San Pedro de Cardena, número 5, bloque D, segundo izquierda, valorado en 7.500.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.343, libro

341 de la sección octava, folio 87, en el Registro Civil de Madrid.

2. Solar en Escalonilla, al sitio Frontera de las Cruces y su calle de La Soledad, sin número. Tiene una superficie de 2.014 metros cuadrados, valorado en 16.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 1.671, libro 54, folio 131, finca número 6.172, el número 6, en el Registro Civil de Torrijos (Toledo).

3. Tierra en Escalonilla, al sitio Frontera de las Cruces. Tiene una superficie de 14 áreas 86 centiáreas, valorado en 350.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.671, libro 54, folio 132, finca número 6.173.

Dado en Torrijos a 21 de noviembre de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza.—73.083.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16/1995, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Morano Masa, contra don José Luis Jiménez Díaz, y doña Elvira Silvosa Ríaza, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, plaza Mayor, sin número, el día 20 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.708.197 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.18.16.95, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa en Madroñera, y su calle Panadería, número 5 de gobierno, que linda: Al frente, dicha calle; derecha entrando, resto de finca matriz, número registral 4.025 del propio don José Luis Jiménez Díaz; izquierda, calle Castillo; y fondo, nave de la compañía «Distribuidora del Oeste, Sociedad Anónima», local y vivienda respectivamente de dicha compañía y del propio don José Luis Jiménez Díaz y además, resto de finca matriz, propia de don José Luis Jiménez Díaz. Consta de dos plantas, destinadas a viviendas, una por planta, convenientemente distribuidas, con acceso independiente cada una de ellas por calle Panadería. La planta baja ocupa una superficie construida de 155 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales 145 metros 32 decímetros cuadrados corresponden a vivienda y